

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta

Radicado No. 2018-00208. L.S.C.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, veintiuno de abril del dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta, que se realizaron las publicaciones de los acreedores de la sociedad conyugal RODRIGUEZ LOZANO Y BARRERA GOMEZ, y fueron debidamente subidos al registro nacional de personas emplazadas, con el fin de continuar con la diligencia de inventarios y avalúos de conformidad con el artículo 501 del C.G.P., se dispone señalar el día catorce (14) de mayo de la presente anualidad, a las diez (10:00) de la mañana, para la realización de los mismos.

Se advierte al apoderado y las partes que la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que oportunamente se enviará a las direcciones electrónicas obrantes en el expediente, el link para su ingreso.

Líbrese las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a stylized flourish.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios